



RECTIFÍQUESE DECRETO EXENTO N° 641 DE LA OBRA, ID 2322-26-LP20, "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR".

Vallenar, 13 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 01569

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 1281 del 03 de Julio del 2020, que aprueba el contrato de ejecución de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.
- El Decreto Exento N° 605 del 25 de Febrero del 2021, que aprueba la modificación de contrato de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.
- El Decreto Exento N° 946 del 01 de Abril del 2021, que aprueba la modificación de contrato de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.
- El Decreto Exento N° 1217 del 29 de Abril del 2021, que aprueba la modificación de contrato de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.
- El Decreto Exento N° 1502 del 31 de Mayo del 2021, que designa comisión receptora de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.
- El Decreto Exento N° 1806 del 25 de Junio del 2021, que aprueba la recepción provisoria de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.
- El Decreto Exento N° 639 del 23 de Febrero del 2022, que rectifica el decreto exento n° 605 de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **"REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR"**.

- El Decreto Exento N° 641 del 23 de Febrero del 2022, que rectifica el decreto exento n° 964 de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR”**.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Rectifíquese el decreto exento n° 641 de fecha 23 de Febrero del año 2022, de la obra, *ID 2322-26-LP20*, **“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR”**, como sigue:

I. Dice:

1° **APRUÉBESE**, modificación de contrato de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **“REPOSICIÓN JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR”**, de fecha 15 de Enero del 2021, por aumento de Plazo, a partir del 17 de Enero del 2020, por 89 días corridos, teniendo como nueva fecha de término contractual el 15 de Abril del 2021, todo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Eugenio Fernando Pizarro Trigo, Contratista Representante Legal.

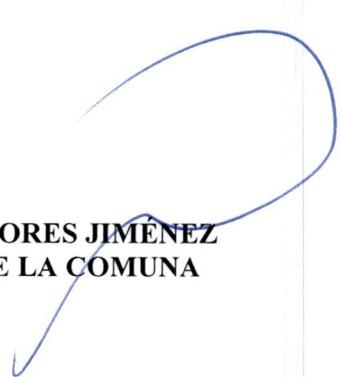
II. Debe decir:

1° **APRUÉBESE**, modificación de contrato de la obra, *ID 2322-26-LP20*, denominada, **“REPOSICIÓN JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, VALLENAR”**, de fecha 15 de Enero del 2021, por aumento de Plazo, a partir del 17 de Enero del 2021, por 89 días corridos, teniendo como nueva fecha de término contractual el 15 de Abril del 2021, todo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Eugenio Fernando Pizarro Trigo, Contratista Representante Legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Arch. Of. de Partes.

AFJ/EAP/CA/LA/laa.-